



Conoce los valores pagados según el proyecto en el que compre tu referido



Si eres comprador

\$500.000

Si recompras

\$1.000.000

Por cada compra efectiva



Si eres comprador

\$1.000.000

Si recompras

\$1.500.000

Por cada compra efectiva



Si eres comprador

\$2.500.000

Si recompras

\$3.000.000

Por cada compra efectiva



Si eres comprador

\$2.000.000

Si recompras

\$2.500.000

Por cada compra efectiva



Si recompras

\$10.000.000

Por cada compra efectiva

Términos y condiciones



Condiciones generales:

- El referente es la persona que refiere a un tercero.
- El referido efectivo es aquel visitante que compró en el proyecto (que ya legalizó el negocio).
- Para que el referido sea efectivo, el referente debe reportarlo antes de la visita del cliente por correo electrónico, formulario web o telefónicamente.
- El referido no podrá estar en ninguno de nuestros registros de llamadas y visitas anteriores.
- Para efectuar el pago, el referente debe presentar una cuenta de cobro la cual es sujeta a retención en la fuente.
- Constructora Monserrate de Colombia S.A.S se reserva el derecho a modificar las condiciones del Plan de Referidos sin previo aviso, en cualquier momento.
- Las bonificaciones aplican únicamente para referidos que compren en los proyectos de Constructora Monserrate S.A.S

Comprador

- El bono se paga en dinero cuando se haya cancelado por lo menos el 50% del valor de la cuota inicial del inmueble.

Recompra

- Se considera recompra cuando se trate de un cliente que haya adquirido mínimo un inmueble con Constructora Monserrate.
- El cliente debe escriturar el negocio nuevo para ser válido como recompra.
- El bono de recompra se descontará del valor del inmueble en el momento de la negociación.
- La escritura se debe hacer a nombre de la misma persona que compró el primer inmueble.